Pérez U., Matilde, "Permisos para sembrar soya transgénica 'desaparecieron hectáreas de selva virgen'", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 06 de octubre de 2015.

Consultado en:
http://www.jornada.unam.mx/2015/10/06/sociedad/032n2soc

Fecha de consulta: 05/09/2016.

Objetan a Monsanto en Península de Yucatán

Representantes de apicultores y ambientalistas de la Península de Yucatán, en conferencia de prensa sobre los amparos presentados ante la Suprema Corte contra la siembra de soya transgénicaFoto María Meléndrez Parada

El permiso que otorgó la Secretaría de Agricultura (Sagarpa) para la siembra de 253 mil hectáreas de soya transgénica en la Península de Yucatán está podrido de raíz, ya que entregó tierras nacionales a los menonitas para desarrollar el cultivo sin someter a consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas mayas, cuyo sustento es la apicultura, denunciaron organizaciones ambientalistas, de productores, de científicos y abogados.

A un par de días de que los ministros de la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinen si ratifican o rechazan los recursos de amparo interpuestos por productores de miel de Campeche y Yucatán, sostuvieron que está en riesgo la producción apícola, la salud de las comunidades y la biodiversidad de la región.

En 2012, cuando el gobierno otorgó el permiso a Monsanto para la siembra de soya, escuchamos la palabra transgénico y en poco tiempo vimos cómo desaparecían cientos de hectáreas de selva virgen; ver que en Hopelchén un solo agricultor sembraba de 10 a 15 mil hectáreas de ese tipo de soya y comprobar que si antes, con 20 colmenas, se obtenían 300 kilogramos de miel, ahora con 100 no se cosecha un kilogramo. Se están perdiendo plantas y espacios para las colmenas, explicó Leydi Pech, integrante del Colectivo Apícola Chenero.

Este miércoles, agregó el abogado Jorge Fernández, el ministro Fernando Franco González, de la segunda sala de la SCJN, decidirá sobre los amparos en revisión 241/2015, 270/2015 y 410/2015, derivados de los amparos presentados por autoridades tradicionales mayas de Campeche contra el permiso de siembra de soya transgénica. En próximas fechas, los ministros Eduardo Medina Mora y Margarita Luna Ramos, también de dicha sala, decidirán sobre los recursos de amparos en revisión 498/2015, 499/2015, 500/2015 y 198/2015 presentados por las cooperativas de miel de Campeche y las asociaciones de apicultores de Yucatán.

A partir de que la Sagarpa otorgó el citado permiso, en Campeche se deforestaron 38 mil hectáreas de selva virgen debido a la expansión del monocultivo agroindustrial. Se ha transgredido la vida y derechos humanos del pueblo maya, pese a que las autoridades están obligadas a respetar y garantizarlos, dijo Luis Miguel Cano, integrante de Litiga Ole.

El Colectivo Ma OGM sostuvo que aprobar la siembra de soya transgénica en la Península de Yucatán implica terminar con la apicultura, la riqueza cultural de las comunidades y ambiental de la selva maya. La apicultura ha fomentado el desarrollo sustentable por varias generaciones, romper este círculo virtuoso es promover la deforestación y la desertificación

de las cuencas hídricas, pues incluso hay perforaciones ilegales de pozos para el riego del cultivo, sostuvo.

Tampoco se puede ignorar el riesgo que implican para la salud de la población las fumigaciones con glifosato, clasificado por la Organización Mundial de la Salud como probable cancerígeno, apuntó.